

PROTOCOLO DE APERTURA

Marcelle Natureza

Covid-19



MARCELLE

Teléfono: 982 160 211

Horario atención al cliente: De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

info@marcellenatureza.com

Marcelle 6, San Martín de Guillar, 27154, Outeiro de Rei - Lugo

PROTOCOLO COVID-19

El objeto del presente procedimiento es la evaluación del riesgo por exposición al nuevo coronavirus (**SARS-COV-2**), así como el establecimiento de unas medidas frente al contagio. Se prevé la apertura del Parque Marcelle Natureza a partir del 22 de junio, como instalación comprendida dentro de las actividades permitidas en el ámbito del ocio.



// Normas básicas del parque:

- La actividad de ocio asociada al Parque de Marcelle Natureza se desarrollará en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social. Según la **Orden SND/422/2020**, de 19 de mayo, el uso de mascarilla será obligatorio en todo el recinto del parque.
- Las instalaciones y los equipamientos del parque serán periódicamente desinfectados e higienizados. Igualmente, se facilitará la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas en todo el parque para asegurar una higiene de manos frecuente.
- El aforo total del **Parque de Marcelle Natureza** se establece en esta etapa en **1.500 personas**. Los establecimientos y locales del interior del Parque tendrán la restricción de aforo que marca la normativa. **No se permitirá la entrada a grupos mayores de 10 personas**.
- El horario de apertura del Parque Marcelle Natureza será de **11:00 h a 19:00 h**, siendo las **19:00 h el último acceso, pudiendo permanecer en la instalación hasta las 20:00 h**. Por cuestiones de seguridad relacionadas con el COVID-19, el mirador de los osos y el mirador de las aves estarán clausurados por no poder garantizar en todo momento la distancia de seguridad.
- Es **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla en todo el recinto del parque.

- Las taquillas permanecerán abiertas para atención al público y las entradas se adquirirán directamente en el parque puesto que no se prevé un exceso en el límite de aforo teniendo en cuenta el histórico del parque. El pago se realizará, preferiblemente, a través de pago con tarjeta evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. **La entrada permitirá el acceso durante todo el día al parque, siempre respetando el turno de entrada.**

- No estarán disponibles para los visitantes los folletos informativos. Podrá descargarse el plano del Parque de Marcelle Natureza en el siguiente enlace :

https://marcellenatureza.com/workspace/images/plano_marcelle.jpg

El plano del parque también estará disponible a través de un código QR en distintos puntos del recorrido.

El servicio de atención al público estará disponible en horario de **10:00 a 20:00 de lunes a viernes en el número 982 16 02 11**

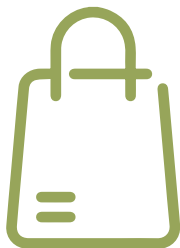


// Normas de acceso y movilidad general en el Parque de Marcelle Natureza

- Es imprescindible el uso de mascarilla para acceder al parque en atención a la normativa vigente.
- En los accesos, así como en todos los puntos estratégicos de la Instalación, habrá dispensadores de **geles hidroalcohólicos autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad**. Podrán encontrarse estos dispensadores en la taquilla de acceso, los miradores, la entrada al “Tropico” o la zona del Chiringuito.
- Todo el público deberá guardar una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Se colocarán en distintos lugares como la entrada al parque o el pasillo de acceso a la “Reserva” señales verticales para marcar la distancia.
- Todo el personal del parque recordará a los visitantes la necesidad de cumplir las medidas de sanidad e higiene de obligado cumplimiento y los visitantes deben en todo momento respetar sus indicaciones. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección periódica de la instalación incluyendo los pasamanos de la pasarela de “África”, las barandillas y los cristales de los miradores, los tornos de entrada y salida del parque y prestando especial atención a los aseos, las manillas de las puertas y cualquier otro elemento susceptible de recibir el contacto con el público, aunque se recomendará siempre a través de señales, avisos o cartelera evitar que los visitantes toquen cualquier superficie.
- Los clientes usarán los **aseos con limitación máxima de 1 persona** salvo necesidad de acompañante o en caso de extrema necesidad siempre que no sea posible respetar la distancia de seguridad, excepto en los baños de más de 4 metros cuadra-

dos que cuenten con más de una cabina en cuyo caso la ocupación máxima será de 1/3 del número de cabinas, manteniendo siempre la distancia de seguridad recomendada. Los aseos se limpiarán y desinfectarán un mínimo de 6 veces al día garantizando siempre un estado de salubridad e higiene.

- Se dispondrá de papeleras sin contacto con el usuario. Las papeleras se limpiarán al menos una vez al día.



// Normas generales de acceso a la Tienda de recuerdos

- La tienda del parque permanecerá abierta con una reducción del aforo del 30% con lo que solo podrá haber un **máximo de 15 personas** al mismo tiempo. El aforo máximo del local estará expuesto en la entrada y los trabajadores asegurarán que dicho aforo, así como la distancia de seguridad interpersonal de dos metros se respeta en su interior. El acceso a la tienda se realizará únicamente desde el interior del parque.
- La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios podrá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la movilidad en condiciones de seguridad.
- El tiempo de permanencia en el establecimiento será el estrictamente necesario para que el cliente pueda realizar la compra.
- A la entrada del local existirán, a disposición del público, dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Será obligatorio el uso de mascarilla que cubra nariz y boca en el interior del establecimiento.
- Se promoverá el **pago por medios electrónicos**.
- Será prioritario el servicio para mayores de 65 años.
- Al menos dos veces al día, se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, suelos y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
 - Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, antes del comienzo de la actividad.
 - Para dicha limpieza se podrá realizar a lo largo de la jornada una pausa de la apertura dedicada a tareas de mantenimiento, limpieza y reposición. Estos horarios de cierre por limpieza se comunicarán debidamente al consumidor por medio de cartelera visible a la entrada del local.

- Serán de aplicación las indicaciones de limpieza y desinfección indicadas por la autoridad sanitaria.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, si lo hubiera, con especial atención a mostradores, mamparas en su caso, teclados, terminales de pago, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Cuando en el establecimiento o local vaya a permanecer más de un trabajador atendiendo al público, las medidas de limpieza se extenderán no solo a la zona comercial, sino también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, almacenes y áreas de descanso.
- Estará disponible un horario de seguimiento de limpiezas.
- La distancia entre vendedor o proveedor de servicios y cliente durante todo el proceso de atención al cliente será de al menos un metro cuando se cuente con elementos de protección o barrera, o de aproximadamente 1,5 metros sin estos elementos.
- Los artículos de la tienda sólo podrán tocarse en caso de ser adquiridos.



// Normas generales de acceso a la “Reserva de Marcelle”

- Las visitas serán de **un máximo de 20 personas** pero se respetará siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre personas o grupos entendiendo como tales la de una unidad familiar o unidad de convivencia análoga.
- Durante la espera deberán respetar la distancia de seguridad que aparecerá señalizada en el pasillo de entrada.
- Los visitantes respetarán en todo momento las indicaciones del monitor que les acompañará durante todo el recorrido asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad.



// Normas relacionadas con la restauración en nuestro parque

- El **Restaurante estará cerrado** durante toda la temporada.
- Dispondremos de **bebidas, helados y café a la venta en El Chiringuito** existente en el interior del parque.
- Todos los bancos, mesas y sillas del parque estarán precintados así como los parques infantiles y no podrán utilizarse para evitar riesgos de posibles infecciones.
- Sin embargo **durante este período** se permitirá el acceso al parque con comida y bebida del exterior que traerán los propios visitantes. Existirán 5 zonas de descanso debidamente señalizadas para que los visitantes puedan descansar y comer lo que hayan traído.
- Se anima a los visitantes a que traigan su comida e incluso enseres como toallas o similar para que puedan acomodarse dentro del parque. No obstante, sigue sin estar permitido el acceso con enseres como planchas, barbacoas o cualquier otro elemento para cocinar. Solo se permite el acceso con comida elaborada y preparada para consumir. **También dispondremos de esterillas personalizadas a la venta en la tienda para este mismo fin.**
- Dispondremos de máquinas de vending en una de las zonas de descanso con dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes. Será obligatorio su uso antes de la manipulación de la máquina.

Marcelle Natureza aún a esfuerzos para maximizar la protección de nuestros visitantes frente al Covid-19 sin olvidar nuestro compromiso con el medio ambiente ¡hoy y siempre!